

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 15.483. Secretaría vacante.—«Cia. de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de noviembre de 1963 por la que se (publicó) adjudicó definitivamente el servicio público regular de viajeros entre Empalme de la carretera de Madrid a Valencia a Barrio de Porta (Expte. 7.135) como hijuela de la que es concesionario don Enrique García Soucaso entre Godelleta a Valencia.

Pleito número 14.926. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Joaquín Herrero Juan contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 29 de mayo de 1964 sobre sanción por supuestas infracciones de la legislación vigente sobre hoteles.

Pleito número 14.961. Secretaría vacante.—Don Pedro Clarén Biern contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. D.) en 24 de marzo de 1964 sobre multa.

Pleito número 15.466. Secretaría vacante.—Don Nicolás Barreiro Torreiro contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. D.) en 14 de abril de 1964 sobre multa.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.162-E.

Pleito número 15.080. Secretaría del señor García de la Calle.—«S. A. Auxiliar de la Industria Química» (SAIQUI), y «S. A. Cros» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de junio de 1964 sobre aplicación de derechos a una partida de fósforo natural.

Pleito número 15.070. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Francisco Freire Ares y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A.) en 20 de julio de 1964 sobre liquidaciones de los Impuestos de Caudal relicto y Derechos reales.

Pleito número 15.401. Secretaría vacante.—«Industrias Aceitera Blanco, S. A.» contra resolución expedida por el Fiscal Supremo de Tasas sobre multa expediente 114.800-63.

Pleito número 14.967. Secretaría del señor García de la Calle.—Doña Pilar y don Manuel Hernáez Santamaría contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de mayo de 1964 sobre Impuesto sobre el gasto.

Pleito número 14.755. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Francisco Herrera Barrera contra resolución expedida por la Fiscalía Superior de Tasas en 27 de mayo de 1964 sobre multa de 25.000 pesetas y cierre del establecimiento por tres meses.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.161-E.

SALA CUARTA

Secretaría del Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 15.083.—«Galarza y Olabarria, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de junio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 14.877.—«Sociedad Española de Automóviles Citroën, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de mayo de 1964 sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 15.108.—«Carbones y Transportes España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de junio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 14.972.—Don Cecilio Gómez Esquerria contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de junio de 1964 sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.112-E.

Pleito número 15.403.—Don Tomás Gómez Saracho contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 14.913.—Don Arturo Forero Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de junio de 1964 sobre Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 14.813.—«Alianza Médica Extremeña» y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1964 sobre alcance del artículo primero del Reglamento de Médicos al servicio de las entidades de Asistencia Médico Farmacéutica.

Pleito número 15.197.—Doña Camila Goytia Schuk contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de marzo de 1964 sobre apertura de una farmacia en la calle Serrano, 207, de Madrid.

Pleito número 15.209.—Don Emilio Pujol Alvarez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de julio de 1964 sobre normas de asistencia quirúrgica de urgencia en el Seguro de Enfermedad.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.111-E.

Pleito número 15.114.—«Productores Cinematográficos Unidos» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de junio de 1964 sobre modificación del Reglamento de Trabajo del ramo.

Pleito número 14.699.—Don Antonio Conde e hijos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de junio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 14.801.—«Sociedad de Seguros Marítimos de Vigo» contra resolución expedida por el Ministerio de Ma-

rina en 24 de abril de 1964 sobre el salvamento del barco pesquero «Perlón».

Pleito número 15.055.—Don Juan Belda Soro y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de mayo de 1964 sobre deslinde del Monte número 63 del Catálogo de los de Utilidad Pública de Murcia.

Pleito número 14.743.—«Banco Herrero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1964 sobre transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.110-E.

Pleito número 15.285.—Don Eduardo Reyzaal Larrouy contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 15.279.—Don Luis García Ramos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 15.238.—«Alonso y Cia.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 15.370.—Don Agapito Reyzaal Delgado contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 7.845.—Don Inocente Fernández F. Canedo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de noviembre de 1961 sobre actividades políticas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.109-E.

Pleito número 15.243.—«Filmófono» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 15.323.—«Pallarés Hermanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de agosto de 1964 sobre transgresiones de normas que regulan el trabajo.

Pleito número 15.330.—«Euomar, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro del rótulo de establecimiento con el número 64.125, «Eurotrans, S. A.»

Pleito número 15.160.—«Laboratorio Castellón, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1964 sobre concesión de la marca número 372.436.

Pleito número 15.364.—«Espectáculos Callao, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.163-E.

Pleito número 15.357.—Don Pascual Bquera Serra y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de junio de 1964 sobre autorización de apertura de una farmacia en la calle San Antonio, número 119, de Carcagente, Valencia.

Pleito número 15.348.—Don Ramón Franco González Piñeiro contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 30 de julio de 1964 sobre concesión de viveros flotantes de mejillones en el polígono «Caramiñal, B».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.168-E.

Pleito número 15.014.—Don Víctor Manuel Merino Jerez contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 14 de junio de 1964 sobre revisión de precios.

Pleito número 15.376.—Don Modesto Piñeiro Riquelme contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 15.381.—Don Gabriel Sabrafén Giménez contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 31 de julio de 1964 sobre denegación exacción pago derechos.

Pleito número 15.415.—Doña Magdalena Anaya Aibar contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de julio de 1964 sobre autorización de apertura de farmacia en la calle Pickman, número 5, de Sevilla.

Pleito número 15.268.—«Sociedad Nacional Industrial de Aplicaciones de la Celulosa Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre liquidación cuotas de Seguros Sociales y Mutuaidad Laboral.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.168-E.

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.524.—«Calor, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de marzo de 1964 sobre concesión de la marca 353.636.

Pleito número 14.535.—«Textil del Ter, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de abril de 1964 sobre concesión de la marca 388.135.

Pleito número 14.530.—«Industrias y Almacenes de Pablos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de octubre de 1963 sobre denegación de la marca 405.706.

Pleito número 14.323.—Don Manuel de Castro Boises y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de marzo de 1964 sobre crisis laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.113-E.

Pleito número 14.456.—«CAMPSA» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de mayo de 1964 sobre

equiparación de salarios de los Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Pleito número 14.546.—Don Ramón Beaumont del Río contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura sobre resolución del Consejo Regulador de la denominación de origen Jerez, Xerez y Sherry, que acordó la rescisión del contrato de construcción del edificio para dicho Consejo en Jerez de la Frontera.

Pleito número 14.443.—Don Rafael Valle Alarcón y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de marzo de 1964 sobre calificación profesional.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.167-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Revuelta Barco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno de 5 de mayo de 1964, que calificó al recurrente como jubilable sin derecho a indemnización y contra otra de la Presidencia del Gobierno de 8 de julio siguiente, que desestimó recurso de alzada formulado, pleito al que ha correspondido el número general 15.165 y el 180 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1964.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.160-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Alonso Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acto administrativo dictado por el Ministerio del Ejército con fecha 7 de marzo de 1962, por el cual se concedió gracia especial a don Emeterio Mayayo Jiménez el ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar y consiguiente escalafonamiento en la escala activa del mismo, pleito al que ha correspondido el número general 13.203 y el 411 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1964.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.282-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amalia Alvarez de Novoa Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas de 17 de julio de 1962 sobre jubilación por imposibilidad física, pleito al que ha correspondido el número general 15.054 y el 167 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1964.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.278-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Constantino Fuentes Bendaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España de 12 de noviembre de 1963 y 27 y 30 de julio de 1964, en expedientes de expropiación forzosa de parte de dos fincas del término municipal de Arzúa (La Coruña); y contra la presunta desestimación de los recursos de reposición interpuestos, pleito al que ha correspondido el número general 15.495 y el 199 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1964.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.279-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Ayuntamiento de Ríos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Administración Local de 10 de septiembre de 1963 y del Ministerio de la Gobernación de 31 de diciembre siguiente sobre corrección disciplinaria al Secretario Interventor de Ríos, don Serafin Fernandez Vázquez, pleito al que ha correspondido el número general 15.218 y el 184 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1964.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.280-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aselo Alonso Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de mayo de 1964 sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 15.142 y el 177 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1964.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.281-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Cuéllar García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 24 de marzo de 1964, que le impuso sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 15.188 y el 191 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.116-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Lasheras Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de tática denegación por el Ministerio de la Gobernación al recurso de reposición entablado por el recurrente en 1 de agosto de 1964 contra resolución que le separó del Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 15.399 y el 210 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1964.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.115-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sebastián Bibliomí Frau se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963 sobre expropiación parcela 158 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 15.408 y el 211 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1964.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.114-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa y don Sebastián Falconer Coll se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963 sobre expropiación de finca número 37 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 15.485 y el 216 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1964.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.159-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis del Valle Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 6 de julio de 1964, que resolvió recurso de alzada contra acuerdo dictado por la Dirección General de Previsión sobre concurso de traslados, pleito al que ha correspondido el número general 14.077 y el 136 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1964.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.118-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Clemente García Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963 y 15 de julio de 1964 sobre justiprecio fijado por la indemnización industrial correspondiente a la finca 467 del polígono «Elviña» (comercio de ultramarinos), pleito al que ha correspondido el número general 15.445 y el 245 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1964.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.117-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Constantino Prieto Vicente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de julio de 1964, que impuso al recurrente la sanción de destitución pura y simple del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila), pleito al que ha correspondido el número general 15.502 y el 248 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1964.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.277-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA INSTRUCCION

ALICANTE

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública de la finca que se dirá, especialmente hipotecada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido ante este Juzgado a instancia de don José Pastor Beneyto contra don Antonio Aparicio Mortes:

Finca

Terreno o solar sito en la partida de Los Angeles, punto denominado Llano de la Cueva, que ocupa una superficie de mil cuatrocientos ochenta y dos metros y ochenta y seis decímetros cuadrados; lindante, por Norte, con calle en proyecto; Sur, calle Linares; Norte, grupo de viviendas José María Paternina, y al Oeste, ca-

lle Teulada. Inscrita la hipoteca al tomo 1.288 del archivo, libro 11 de la sección tercera de Alicante, folio 231, finca 753, inscripción primera.

Condiciones

Se hace constar que dicha finca ha sido justipreciada en quinientas mil pesetas; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el diez por ciento, por lo menos, del referido tipo; que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del mismo; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Federico Mariscal de Gante y Pardó-Belmonte.—6.348-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona, en el juicio número 124 de 1964, que se instruye de oficio sobre prevención de «ab intestato» y subsiguiente declaración de herederos de la causante doña Felipa Urpi Gelabert, hija de Florencio y de Petronila, natural de San Justo, nacida el 3 de diciembre de 1882, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle General Sanjurjo, 7, primero, y fallecida en Barcelona en 22 de marzo de 1964 sin haber otorgado testamento ni dispuesto de sus bienes, y que al parecer tuvo dos hijos, uno llamado Florencio Company Urpi, que se le cree en América, y otra llamada Petronila, fallecida a los seis meses de casada, hace más de treinta años; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 984, 986 y 977 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente, llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla en el término de treinta días.

Barcelona, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario, E. Panero.—3.335 bis-E.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se sigue expediente instado por don Vicente Pérez San Juan sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Amparo Olivares Ortega, y sus hijos Amparo, Miguel y Vicente Pérez Olivares, mayores de edad, los cuales tuvieron su domicilio en la calle del Tutor, número 47, de esta capital, de donde se dice desaparecieron como consecuencia del Glorioso Alzamiento Nacional, sin que el don Vicente Pérez haya tenido noticia alguna de su paradero, en el caso de que vivan, suponiendo por ello hayan fallecido.

Lo que se hace público por el presente, llamando a los expresados señores doña Amparo Olivares y sus hijos Amparo, Miguel y Vicente, para que, y si viven, comparezcan en el citado expediente a los fines oportunos, llamando también a cuantas personas puedan tener noticias del fallecimiento, en su caso, o actual paradero, de los expresados cuatro señores, interesándoles lo comuniquen a este Juzgado número 10 dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en los «Boletín Oficial del Estado» y diario de esta capital y por la Radio Nacional.

Y para su publicación por dos veces con el intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.343-C. 1.ª 10-11-1964

En el expediente de declaración de herederos que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid, a instancia del señor Abogado del Estado, por providencia de este día se ha acordado anunciar la muerte sin testar de doña Paulina Muné Rivera, ocurrida en la rúa da Emenda, parroquia de Encarnação, en Lisboa, el día 1 de febrero de 1959, a los setenta y nueve años de edad, soltera, natural de Reus (Tarragona) y domiciliada entonces en dicha capital de Lisboa, hija de Pedro y de Paula, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante dicho Juzgado a reclamar la herencia de dicha causante en el plazo de treinta días, y la que es reclamada por el Estado, ya que al parecer no existen otros herederos de la repetida causante.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—3.302-E

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado, y bajo el número 157 de 1963, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador señor Ullrich Dotti contra Revestimientos, S. A., y Cia. Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A., sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en dos lotes, las siguientes fincas:

Primer lote.—Parcela de terreno de 1.000 metros cuadrados, segregada de los lotes 119 y 120, en cuya parcela se encuentra construido un chalet de dos plantas, de muros de fábrica de ladrillo, carpintería exterior de madera, fuertes aleros y cubierta de tejas, con una superficie aproximada en planta de 90 metros cuadrados y una superficie total construida de 180 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de setecientos quince mil pesetas.

Segundo lote.—Parcela de terreno de 1.890 metros cuadrados, segregada también de los lotes 120 y 121; en su parte Sur lindante con avenida I. El edificio, construido en dos plantas, con cubierta de teja, fábrica de ladrillo y carpintería de madera con persianas. La superficie edificada, aproximadamente, es de 81 metros cuadrados, y la total construida, de 162 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de un millón treinta y nueve mil quinientas pesetas; señalándose, para que la misma tenga lugar, el día diez del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta de la finca en que deseen tomar parte, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, o sea de dicho tipo de subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los títulos de las fincas reseñadas y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, previniéndose a los

licitadores que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho, a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Acisclo Fernández Carriedo.—6.341-C.

VILLALBA (LUGO)

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia del partido de Villalba (Lugo)

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don José Ramón Pérez Domínguez para la declaración de fallecimiento de su tío don José María Pérez Bermúdez, nacido en Támoga (Cospeito) el día 30 de diciembre de 1908, de donde partió para Cuba en 1927, sin que se tuviera posterior noticia del mismo.

Lo que se hace público por término de quince días a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villalba, diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Vicente García-Rodeja Fernández.—El Secretario (ilegible).—6.133-C. y 2.ª 10-11-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GARCIA SERRANO, Maximino; mayor de edad hijo de Antonio y de Remedios, casado, natural y vecino de Torrecandela, domiciliado últimamente en Alemania, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 237 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(3.375.)

NASIR ALGHOSMN, Mohamed; natural de Ryad (Arabia Saudita), hijo de Naser y Menira, de cuarenta y tres años, casado, industrial domiciliado accidentalmente en Madrid, hotel París, calle de Alcalá, 2, habitación 215; procesado en el sumario número 379 de 1964 por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.376.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Especial de Marina de San Esteban de Pravia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 317 de 1960, Bernardo Cuervo López.—(3.387.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 63 de 1964, José Hidalgo Paredes.—(3.368.)